

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	330359
Número de orden de compra a modificar:	83806

Entidad compradora:	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO
Nombre del solicitante:	Hugo Martin Mideros Lopez
Proveedor:	UniplesS.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Compra de ETP II

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-07-29 12:22:27

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2022-07-31	2022-08-12

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
77398	2021	CDP-721	CDP	721

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	etc02--lote2-ETP IMPRESORA DE INYECCION DE TINTA A4 8.5pulgadas x 11pulgadas MULTIFUNCIONAL COLOR Hasta 5.000 paginas Minimo 24 ppm NA Zona 2	4.0	Unidad	1463737.00	CDP-721	5854948.00
2	etc02--IVA	1.0	Unidad	1112440.00	CDP-721	1112440.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

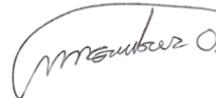
Detalle o justificación de la aclaración

El proveedor solicita adicional en tiempo hasta el día 12 de agosto de 2022 argumentando que EPSON ha informado dificultades para el cumplimiento de la entrega de los equipos; sustentado en el impacto de aquella en el sector tecnológico, la variante Ómicron y las nuevas medidas tomadas por el gobierno Chino, igualmente la guerra entre Rusia y Ucrania la cual ha afectado este mercado tecnológico. Expuesto lo anterior, considera que las contingencias dadas en conocimiento dan cuenta de la necesidad de prorrogar el contrato en pos de cumplir con el objeto y alcance de aquel, y se encuadran dentro de los eventos imprevisibles citados por la Procuraduría General de la Nación. Las circunstancias anormales generadoras del jus variandi se encuadran dentro de los fenómenos jurídicos de la Teoría de la Impevisión y el hecho del Príncipe, ambos de origen en circunstancias imprevisibles e irresistibles para los contratantes. La solicitud es avalada por el supervisor del contrato.

Firma ordenado del gasto

Nombre: HUGO MARTIN MIDEROS LOPEZ

Documento: 98.385.929 de Pasto



Firma de proveedor

Nombre: CARLOS MARIO ESCOBAR ORTIZ

Documento: 71.583.463